

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073.
SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE (SRV).
COMISION DE SEGUIMIENTO DE METAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Conformar la comisión de seguimiento de las metas definidas en el Acuerdo de Implantación del Sistema de Remuneración Variable con las siguientes personas: ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, contador Eduardo Costas, ingenieros agrónomos Leonardo Bonifacino, Enrique Arrillaga y Gonzalo Moreno y, como representantes de AFINCO, ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón, doctor Didier Bernardoni y técnico Sergio Paz. -----

2º) La comisión designada se considerará integrada, y podrá adoptar resoluciones válidas, con tres miembros, de los cuales uno deberá ser representante del sindicato.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01453.
LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL TÉCNICO
PARA EL DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá el llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de los equipos solicitados por el Departamento de Agrimensura, que luce agregado de fs. 108 a 110 del presente expediente.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00074
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO JUAN PABLO
PERRACHÓN. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al funcionario ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón, en un cargo del Escalafón A - Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 2

- Resolución n° 4-

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00041
OFICIO N° 703/2013 DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
PROCESO DE ELABORACIÓN PLAN LOCAL
DE BELLA UNIÓN. ARTÍCULO 25 DE LA LEY N° 18.308.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a informe del Área Desarrollo de Colonias.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01682
PADRÓN N° 13.529 DE LA 11ª SECCION CATASTRAL
DE CERRO LARGO. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), PROPIETARIA.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursar oficio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a efectos de
comunicarle que el INC desiste de su interés en el padrón n° 13.529, de la 11ª
sección catastral de Cerro Largo.-----

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70007.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 378,5650 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 296.223.
SUCESIÓN EDMUNDO MÉNDEZ, EX- ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el inicio de las correspondientes medidas judiciales tendientes a obtener el
cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

PROCESO LLAMADO N° 98.
COLONIA ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 574 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ampliar el plazo del llamado para arrendar la fracción n° 1 de la colonia Eliseo Salvador Porta, inmueble n° 727, por un período de 30 días, debiéndose dar amplia difusión y realizar previamente las gestiones en el mismo sentido ante el Consejo Agropecuario Departamental y la Mesa de Desarrollo Local, a la vez de presentar el proyecto en dichos ámbitos.-----

- Resolución n° 8 -

PROCESO LLAMADO N° 78.
INMUEBLE N° 512 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 133,0990 HA.
DENIS NÉSTOR DAVYT COLO, ARRENDATARIO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de la suma de USD11.500 (dólares estadounidenses once mil quinientos), correspondiente al 20% del valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 3 del inmueble 512, proceder a la novación del vale oportunamente suscrito por el ex arrendatario, en favor del señor Denis Néstor Davyt Colo (ficha de solicitante de tierra n° 621/12) actual colono titular del predio, por el 80% restante, que asciende a la suma de USD 46.000 (dólares estadounidense cuarenta y seis mil), conforme con lo establecido en la resolución n° 10 del acta n° 4966, de 05/08/09.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57509.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER (PAYSANDU).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 143,5834 HA.
ANTONIO LASARGA BACCINO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al colono señor Antonio Lasarga Baccino, arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Doctor Alberto Boerger, un plazo hasta el 30/06/14, a efectos de que cese sus incumplimientos, debiendo volver informado al cumplirse el referido plazo.
- 2º) Mantener en suspenso las medidas judiciales adoptadas. -----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59798.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 54. SUPERFICIE: 293 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA -GANADERA. RENTA 2013: \$ 337.510.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COLONIA LAS DELICIAS- ARROYO MALO,
ARRENDATARIO EN DISFRUTE PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar hasta el 31/05/14, el plazo de vencimiento del contrato de disfrute precario suscrito por la Sociedad de Fomento Rural Colonia Las Delicias - Arroyo Malo, que tiene por objeto la fracción n° 54 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-53818.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 390 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 62. SUPERFICIE: 28,2991 HA.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA. IP: 153.
SUCESORES DEL SEÑOR DANIEL GUSTAVO BUGAIOV, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Anatolio Miguel Bugaiov y María Rosa Bernal, sucesores del colono fallecido señor Daniel Gustavo Bugaiov Bernal, ex-arrendatario de la

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 5

fracción n° 62 de la colonia Tomás Berreta, a transferir la titularidad de la misma al señor Martín Andrés Bugaiov (ficha de solicitante de tierra n° 397/12).-----
2°) Encomendar a la oficina regional de Río Negro el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59784.
COLONIA OFIR (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 44 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 38.948
NICOLAI BOCHKARIOV, ARRENDATARIO EN DISFRUTE PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No confirmar al señor Nicolai Bochkariov como arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Ofir.-----
- 2°) Otorgar al referido colono un plazo hasta el 15/06/14, para la cancelación de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC y la presentación de un plan de explotación del predio.-----
- 3°) Vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n° 13 -

PROCESO LLAMADO N° 100
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 11A. SUPERFICIE: 25 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 11A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, al colono señor Marcelo Gerardo Berruti Valverde, titular de la Cédula de Identidad n° 3.837.995-8, quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----
- 2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00005.
COLONIA DIONISIO DÍAZ, INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).
FRACCION N° 21. SUPERFICIE: 169,7400 HA.
MAURICIO, RODOLFO Y ANA FERREIRA CIRIGLIANO,
RAQUEL ADELINA CIRIGLIANO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a los señores Rodolfo, Mauricio y Ana Ferreira Cirigliano y Raquel Adelina Cirigliano a ampliar la hipoteca de la fracción n° 21 de la colonia Dionisio Díaz ante el Banco de la República Oriental del Uruguay por un monto de USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil) en las condiciones que la operación exija, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----
- 2º) Otorgar a los propietarios del predio un plazo hasta el 31/05/14, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 de la ley n° 11.029.-----

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00023.
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 54B. SUPERFICIE: 34,6284 HA.
EMA, MIRIAM Y LILIANA HEINZE Y ENRIQUE HERDT, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 174.873 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres) a los señores Ema, Miriam y Liliana Heinze y Enrique Herdt, por la venta al INC de la fracción n° 54B de la colonia 19 de Abril, que se corresponde con el padrón n° 9.535 de la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que consta de una superficie total de 34,6284 ha.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

**ACTA N° 5195
Pág. 7**

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01010.
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 61. SUPERFICIE: 30 HA.
LILIANA HEINZE MULLER, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 165.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco mil) a la señora Liliana Heinze Muller, por la venta al INC de la fracción n° 61 de la colonia 19 de Abril, que se corresponde con el padrón n° 2037 de la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que consta de una superficie total de 30 ha.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57282.
OFRECIMIENTO DEL INMUEBLE N° 250,
PADRÓN N° 1.389 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL
DE MALDONADO. SUPERFICIE: 45,7744 HA.
ANA, VICTOR Y FEDERICO KONDRACKI, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 218.475 (dólares estadounidenses doscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco) a los señores Ana, Víctor y Federico Kondracki, por la adquisición del padrón n° 1.389 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, que consta de una superficie de 45,7744 ha.-----

ÁREA DE DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00175.
COLONIA PAYSANDÚ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 33. SUPERFICIE: 35 HA.
RENTA TOTAL 2012/2013: \$ 59.755
NESTOR MILANO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Área Desarrollo de Colonias, a efectos de que se realicen las gestiones tendientes a la construcción de un pozo semisurgente en la fracción n° 33 de la colonia Paysandú, a costo del INC.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 8

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54932
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSE).
FRACCION N° 45 P. SUPERFICIE: 14 HA.
JUAN ALBERTO PEISINO BERTOLINI, PROMITENTE COMPRADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 9 del acta n° 5185, de 17/12/13, que quedará redactada de la siguiente manera: "Suscribir un compromiso de compraventa con la señora Zulma Rita Fernández, que tenga por objeto la fracción n° 45P de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland."-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01131
COLONIA INGENIERO AGRONOMO AUGUSTO
EULACIO, IMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCION N° 1, PADRON N° 6.452, SUPERFICIE: 826,0885 HA
CARLOS ALFREDO URDANGARIN MESA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al colono señor Carlos Urdangarín, a hipotecar el padrón n° 6452 de la 10ª sección catastral de Soriano a favor de una institución bancaria, en las condiciones que la operación exija, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de marzo de 2014

ACTA N° 5195

Pág. 9

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01304.
BECARIA PATRICIA MALDONADO MAESTRONI.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1º) Aceptar la renuncia de la becaria Patricia Maldonado Maestroni a partir del 11/03/14.-----

2º) Agradecer a la becaria Patricia Maldonado Maestroni los servicios prestados a la institución.-----

Ratífcase.-----